

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1220.

JUEVES 29 DE MARZO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

## PARTES.

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Ejército del Centro.—Cuerpo de operaciones de Aragon. = P. M.—Excmo. Sr.: El comandante de armas y del primer batallón de Milicia nacional de infantería ligera del partido de Gadesa desde Mequinenza con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Las muchas ocupaciones que sobre mí han pesado desde que sali de Gadesa no me han permitido dar á V. E. el parte del último sitio que ha sufrido aquella poblacion, y del que fue libertada por las tropas del digno mando de V. E.; y ahora tengo el honor de pasar á sus manos un extracto del diario de dicho sitio.

V. E. que conoce la situacion topográfica de Gadesa, y ha examinado su débil fortificacion antes y despues del sitio, puede graduar mejor que nadie las dificultades que ha habido que superar para sostener aquel punto como se ha sostenido con tres piezas de artillería inútiles, contra los esfuerzos reunidos de Cabrera, Llangostera y Cabañero, que atacaban con cinco piezas útiles y mas de 40 hombres, y los esfuerzos que para ello habrán tenido que hacer, un soldado del 1.º, otro del 19 de línea, un cabo y dos artilleros del primer departamento, y los 439 Nacionales del batallón de mi mando que guarnecian a Gadesa, los que no obstante la miseria en que se encontraban ellos y sus familias por consecuencia de un año de bloqueo el mas riguroso, han soportado tantas fatigas y privaciones con el mayor gusto y entusiasmo, quedándose solo el sentimiento de que la faccion desistiese tan pronto de dar el asalto, pues de otra suerte hubieran encontrado allí su sepulcro centenares de enemigos de la libertad.

Me es imposible hacer á V. E. recomendacion alguna en particular, pues todos tanto oficiales como soldados, Nacionales y vecinos particulares se han distinguido á porfía, cada uno segun la proporcion que se le ha presentado.

A pesar del mucho fuego, en especial el de artillería, que hemos sufrido en un pueblo tan pequeño, solo han muerto dos Nacionales, el uno de ellos padre de una numerosa familia, y dos mugeres esposas de otros dos Nacionales, y hemos tenido 18 heridos y 75 contusos de mas ó menos gravedad, pero que ya estan sanos.

El enemigo me consta que ha sufrido una gran pérdida que no me atrevo á señalar porque no parezca exageracion; siendo positivo, pues me lo asegura mas de un testigo ocular, que el cañon de á 16 se les ha quedado inútil, y que el de á 12 ha recibido un fuerte golpe al lado del oido, de una de nuestras balas. Réstame solo manifestar á V. E. que sin el convoy de particulares que V. E. me condujo en 5 del anterior, hubiéramos tenido precisamente que sucumbir, pues hasta de pan y sal carecíamos, y la faccion tan luego como Morella cayó en su poder, habia concebido el proyecto de atacarnos, como lo prueba el oficio que me pasó Llangostera, al que no contesté, y de que acompaño copia.

Lo que trasladó á V. E. con inclusion del citado diario para su conocimiento, y á fin de que se sirva elevarlo al superior de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 23 de Marzo de 1838. =Excmo. Sr.=El general comandante en jefe, Santos San Miguel. =Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia de armas de Gadesa.—Extracto del diario del sitio que ha sufrido esta ciudad desde la noche del 9 de Febrero hasta la mañana del 1.º de Marzo de 1838.

Noche del 9 de Febrero. A las nueve de la noche se ha sentido gran ruido de picos y azadas hacia los collados que dominan la poblacion por la parte del Norte. El mucho aire no permite fijar bien el parage en donde los enemigos hacen sus trabajos, pero como estos continúan aun á las dos de la mañana, nos hemos puesto á reforzar la barbata del obus, que es la parte mas interesante de aquel frente.

Dia 10. Al amanecer se ha visto una bateria con cinco troneras en el Coll de Mateo Boig, á 600 pasos del pueblo. A las doce del dia empezó el enemigo á tirar granadas de á siete pulgadas, con dos morteros desde el Calvario. Hemos intentado construir dos baterías frente á la levantada por el enemigo en la noche anterior, la una al lado derecho del castillo, y la otra en el corral de Ferragut; pero las estacas que se han clavado

para hacer esta, empujaron la pared exterior de dicho corral, que se ha desplomado desde el cimiento cegondo el foso, y dejando abierta una brecha practicable de 15 pasos de ancho. Los Nacionales, sus mugeres é hijos, y los únicos 23 trabajadores que hay en el pueblo, se han ocupado á la vista del enemigo, y en medio del fuego de su fusilería, en limpiar el foso por aquella parte, cubrir la brecha del mejor modo posible, y construir una bateria en la puerta del molino de aceite. Por la noche he enviado tres Nacionales á Tortosa, y otros tres á Caspe, avisando nuestra posicion. No podemos ver ni calcular el número de los enemigos que nos sitian; pues desde Corbera, distante media legua, y en donde 10 meses ha que estan establecidos, vienen ocultos á su bateria, al Calvario y á los demas puntos que ocupan al rededor de la poblacion.

Dia 11. Lo ocuparon los enemigos en perfeccionar su bateria, y nosotros en concluir la nuestra del lado del castillo; reparar las partes del foso hundidas por las últimas lluvias; apuntalar y reforzar las casas fuertes, y abrir zanjas detras de las paredes endebles, en cuyas operaciones nos ha incomodado bastante la fusilería enemiga situada detras de la era del diezmo, hasta que las granadas de nuestro obus le han hecho abandonar aquel punto.

Dia 12. Al romper el dia se vieron en la bateria enemiga tres piezas, una de á 16, otra de á 12, y otra de á 8; y notando que los facciosos no las hacian jugar, los provocó nuestra artillería rompiendo el fuego con los dos cañones que tenemos, situado el uno en la puerta del molino de aceite, y el otro al lado derecho del castillo; pero al segundo tiro se nos reventó el primero por cima de los muñones, de suerte que en lo restante del sitio solo se ha podido tirar con él alguna metralla, y esto sin otro objeto que el de que el enemigo no notase el desgraciado azar que nos ha ocurrido. Los morteros no han cesado de tirar granadas en todo el dia y parte de la noche. Las otras tres piezas han dirigido 311 tiros contra el castillo, del que han derruido cuatro almenas, y el cuarto de los artilleros y el que estaba debajo de la bateria del obus. Continuamos reparando los fosos.

Dia 13. Ha amanecido cortada la carretera por la Cruz cubierta, y abierta una trinchera á la derecha de ella. Continúa el fuego de granadas desde el Calvario: el de cañon no ha cesado, dirigiéndose por la mañana contra el castillo, á cuyo lado derecho ha abierto una brecha de 10 varas de ancho. Por la tarde lo han dirigido á la casa fuerte del portal de Corbera, causando poco daño. Por la noche, en medio de un fuerte temporal de aguas, hemos tapado la brecha y extendido la bateria del lado del castillo.

Dia 14. Al amanecer el agua se ha convertido en nieve, que ha durado hasta las ocho, á cuya hora se ha visto á la faccion retirar sus piezas hacia Corbera. El cañon de á 16 se les ha atascado en el Coll de Vista bella, y dirigiendo allí nuestros fuegos, en especial los del obus, se les ha obligado á dejarlo atascado todo el dia, perdiendo una mula de las del tiro.

Dia 15. Durante la noche anterior ha retirado el enemigo el cañon de á 16. Hemos visto al amanecer principiada una bateria con dos troneras en la trinchera que á la derecha de la Cruz habian abierto la noche del 15. Por la tarde trabajan los facciosos detras de esta bateria, y nosotros por la noche en reforzar con tierra los parapetos que forman el recinto exterior del portal de Corbera, notando que el enemigo continúa entre tanto sus trabajos en la bateria de la Cruz cubierta.

Dia 16. Al apuntar el alba, las piezas enemigas de á 16 y de á 12 han roto desde dicha bateria un vivo y continuo fuego contra la casa fuerte del portal de Corbera, la que han destruido casi toda, asi como los pilares del puente levadizo, la parte superior del tambor del lado del mismo puente, toda la cortina aspillerada que habia sobre el portal y parte de las casas de derecha é izquierda de este hasta la de D. Tomas Valls, cuyo último piso está arruinado. Nuestra fusilería, situada en el recinto exterior del expresado portal de Corbera, ha causado bastante daño é incomodado mucho al enemigo. Nuestro cañon, desde la bateria del portal de Mirabet, ha hecho tiros muy certeros contra la bateria facciosa, no obstante que se desfogona por momentos, teniendo ya el oido una pulgada de diámetro. Los dos morteros y el cañon de á 8 de los rebeldes, colocados en la primera bateria del Coll de Mateo Roig, han dirigido todo el dia todos sus fuegos contra el castillo. Durante la noche nos hemos dedicado en limpiar el foso de los escombros del portal y casa fuerte de Corbera, que casi lo han cegado, reforzando lo demas con tierra por la parte exterior, y procurando asegurar entre las ruinas los fuegos cruzados de aquella parte. Los enemigos han empleado la noche en principiar una bateria en la falda del Coll de Mateo Roig, por debajo de la primera que construyeron en aquel punto, y seria de 500 pasos mas próxima al pueblo.

Dia 17. Las piezas enemigas, situadas en las mismas baterías que en el dia anterior, continúan tirando contra la puerta de Corbera y tambor de Vives, que ha quedado casi destruido del todo. Los morteros han jugado poco. Por la noche hemos reparado en lo posible los danos recibidos por el dia, y los enemigos la han empleado en concluir la bateria principiada en

la noche anterior, trasladando á ella las piezas de á 16 y de á 12, y á la derecha de la Cruz cubierta la de á 8.

Dia 18. Desde el amanecer hasta entrada la noche no ha cesado el fuego de las dos piezas colocadas en la bateria nueva, jugando contra el ángulo derecho del castillo y contra nuestras baterías situadas á su lado, adonde hemos trasladado nuestras piezas. Han derribado la mitad de la pared de la cárcel del castillo, dejando así descubierta la bateria del obus, cuya destruccion se conoce que es su principal empeño por el mucho daño que nuestras granadas les causan, pues á pesar que hace mas de dos meses que el obus está reventado y mandado reemplazar, nuestros artilleros han tenido la feliz ocurrencia de tirar las granadas con salero, de cuyo modo van perfectamente, cuando antes todas se partian antes de salir del obus. Por si el enemigo consigue destruir la bateria en que aquella pieza se halla, se ha preparado otra en la torre de la iglesia. El cañon de á 8 ha dirigido algunos tiros á las ruinas de la puerta de Corbera y tambor de Vives. Los morteros no han cesado de tirar en todo el dia, sin duda para divertir el inmenso número de mugeres y paisanos que han coronado los cerros de la circunferencia. La noche la hemos empleado como las anteriores en reparar lo mas urgente; y el enemigo para contrarrestar á la fusilería de nuestro recinto exterior de la puerta de Corbera, ha abierto una zanja enfrente desde la era del diezmo á la carretera.

Dia 19. Rompió el fuego la artillería facciosa al amanecer desde los mismos puntos que el dia anterior, y en direccion tambien contra el castillo, parte de cuya bóveda se ha hundido, amenazando sufrir igual suerte el almacen de municiones; se han trasladado estas durante el dia á una bodega en el centro del pueblo. Hoy ha sido menos el fuego de los morteros. El cañon de á 8 ha tirado muy pocos tiros, sin duda por falta de balas, pues las que se han visto son de bronce. La noche, bastante lluviosa, la hemos empleado en formar una línea con botas llenas de tierra desde el castillo al tambor de Vives, porque la cortina aspillerada que une estos dos puntos está destruida en su mayor parte.

Dia 20. Todas las troneras de las baterías enemigas se ven desocupadas, excepto una que está tapada en la de la derecha de la Cruz cubierta. La artillería facciosa no ha hecho fuego en todo el dia, pero su fusilería no ha cesado de jugar desde las zanjas. Hemos aprovechado la inaccion del enemigo para reponer nuestra línea exterior, reemplazando las paredes destruidas ó que amenazan ruina con botas y sacos llenos de tierra. Toda la tarde se ven trabajar mas de 100 paisanos, abriendo un camino desde las baterías enemigas á la carretera de Corbera. La noche ha sido muy lluviosa, y no se ha notado novedad en los puestos de los rebeldes.

Dia 21. El dia se ha pasado como el anterior: durante la noche, que ha sido muy borrascosa, la faccion ha prolongado la zanja abierta en la noche del 18 desde la era del diezmo á la carretera, atravesando esta y siguiendo sobre la derecha, aproximándola hasta 100 pasos de nuestro foso.

Dia 22. A las siete de la mañana rompió el fuego la artillería enemiga desde la falda del Coll de Mateo Roig, dirigiendo la pieza de á 12 contra el castillo, y la de á 8 contra el tambor de Vives. El cañon de á 16, aunque en bateria, no ha jugado en todo el dia ni en los restantes del sitio. Los morteros han hecho un fuego bastante vivo, y lo ha sido mucho mas el de la fusilería facciosa situada en las zanjas, que ha tirado continuamente para sostener á los trabajadores empleados en redoblarlas. A las cuatro de la tarde, al mismo tiempo que veíamos bajar por el camino de Caseras á Corbera una faccion de 1500 á 2000 infantes, que presumimos, y despues hemos sabido de cierto que era la de Cabañero, se ha hecho una salida para reconocer los trabajos del enemigo. Los Nacionales se han apoderado de la zanja abierta la noche anterior, dejando muertos algunos rebeldes; y consiguiendo el objeto de la salida, se han retirado sin pérdida. Por la noche se ha colocado en el borde del foso un especie de reverbero formado de teas encendidas dentro de un gran caldero, á cuya luz se descubren é impiden los trabajos de la faccion.

Dia 23. Hoy ha sido mas vivo el fuego de la artillería enemiga, obrando desde la bateria y contra los mismos puntos que el dia anterior. Otro reconocimiento practicado á las diez de la mañana sobre la zanja mas próxima, nos hace creer que proyectan abrir una mina en direccion al portal de Corbera ó tambor Sensesol, en cuyo sentido se ha principiado á contraminar. Los rebeldes han intentado prolongar dicha zanja, pero ni de dia ni de noche se lo ha permitido nuestra fusilería.

Dia 24. Nuevo dia de gloria para esta Milicia nacional. A las cuatro y media de la mañana la faccion que en número de mas de 200 hombres se habia emboscado durante la noche en el camino hondo de Villalba y tras del Collet de Gix, dejando otros 10 infantes ocultos entre el pozo de la Plana y Cinca de Tomasat, avanzó en el mayor silencio hacia el pueblo. Creia sin duda sorprendernos; pero afortunadamente cuando lo notamos, no fue necesario tomar ninguna medida, pues todo estaba previsto; así no se interrumpió el silencio propio de aquella hora, lo que dió mas ánimo al enemigo; pero tan luego como 600 rebeldes formados en columna se aproximaron á

tiro de la puerta de Orta, el fuego que se les hizo de aquella parte y que se generalizó en seguida como un relámpago, puso en fuga á los primeros hacia el Calvario y contuvo á la demás fuerza facciosa que al romper el día vimos regresar en desorden hacia Corbera; teniendo antes el gusto de oír sus disputas y querellas, y como se llamaban mutuamente cobardes, y echaban en cara unos á otros el no haber cumplido lo ofrecido, culpando de ello los oficiales á la tropa, y esta á sus gefes y oficiales. La oscuridad y el cuidado que tiene la facción de retirar sus muertos y heridos impide que se pueda decir la pérdida que les ha costado esta intentona de asalto. A las tres de la tarde ha marchado hacia Batea la facción de Cabañero que vimos venir el 22. La artillería ha jugado poco. Se observa actividad en los trabajos de la mina, y no es menor la que hay en contraminar.

**Día 25.** En este día no ha ocurrido nada notable, pues la facción, cifrando ya todas sus esperanzas sin duda en la construcción de la mina, se ha contentado con hacer fuego de fusilería desde las zanjas.

**Día 26.** Por la madrugada han llegado los tres Nacionales que en la noche del 10 fueron á Caspe, desde cuya villa avisa el Excmo. Sr. D. Santos San Miguel que en toda esta semana seremos socorridos. Pareciéndonos que no era tanta la fuerza sitiadora, se ha dejado en los puntos fuertes las guardias meramente precisas, y reunidos todos los demás Nacionales, se ha hecho una salida, en la que al pronto nos hemos tenido que retirar; pero cargando con mas ardor sobre la zanja mas próxima, hemos desalojado de ella al enemigo, no obstante de estar sostenido por la mayor parte de su fuerza parapetada á medio tiro de fusil en la otra zanja de derecha é izquierda de la Cruz cubierta, la que tambien se ha visto precisada á cedernos, así como sucesivamente todos los demás parapetos y baterías, huyendo el batallón que las guardaba á retirarse en el Calvario con otras dos compañías que defendían aquel punto. Aprovechando la cobardía de la facción, hemos destruido á su vista toda la zanja mas próxima al pueblo, y la mina que tenía ya 28 varas de largo por mas de 4 de ancho en la misma direccion que iba nuestra contramina. Tambien han quedado en nuestro poder los útiles de minar y hasta las luces encendidas que alumbraban á los trabajadores.

**Día 27.** La facción volvió por la noche á situarse en las baterías y zanjas de la Cruz cubierta; pero tan pronto como ha visto que marchábamos en aquella direccion, se ha replegado al Calvario, y así hemos empleado el día en destruir la segunda zanja y las baterías de la Cruz cubierta y construir al lado de esta un parapeto que protegiese la destruccion de las obras mas lejanas. Por dos veces se ha desprendido el enemigo desde el Calvario para impedir nuestros trabajos, y ambas ha sido rechazado con pérdida.

**Día 28.** Hoy se han concluido de destruir las obras enemigas, sin costarnos mas que algunos tiros de fusil.

**Día 1.º de Marzo.** Un amago de ataque hacia el Calvario, y los fuegos bien dirigidos de nuestro obus han bastado para que los 800 facciosos que habia en aquel punto lo abandonen, subiéndose á lo alto de la montaña de Puig Cabellé hasta la una de la tarde que los hemos visto desaparecer, y llegar por el camino de Batea la division de Aragon al mando del Excelentísimo Sr. general D. Santos S. Miguel.

Durante todo el sitio han tirado los facciosos contra esta poblacion 455 granadas de á siete pulgadas, y 1728 tiros de cañon, la mayor parte de ellos de á 12 y de á 16. Gandesa 1.º de Marzo de 1858.—Cayetano Arrea.

Primera division del ejército Real de Aragon.—Nata del corregimiento de Tortosa.—Hallándome facultado por el Excelentísimo Sr. comandante general de estos reinos para estipular con el gefe de esa guarnicion lo que á mi me parezca, los garantizo en esta atencion con lo siguiente:

Entregándome las armas, les franquearé el paso ó les acompañaré hasta el punto que parezca mas conveniente, sea Tortosa, Mequinezca ó Alcañiz, cuyo tránsito les ofrezco seguro bajo mi palabra de honor. Tambien les permitiré que puedan llevar cargadas las caballerías que se encuentren en esa, no siendo armas ó municiones: y de lo contrario, ó de no aceptar esta generosidad, al entrar en esa ciudad no serán respetadas ni aun las familias de siete años cumplidos por arriba.

Nada quiero relatarles de las victorias que dentro de este mes hemos conseguido: solo le digo que el 20 á las dos de su mañana succumbió á las armas Reales la plaza y castillo de Morella. Bien les hablaria de Vinarez; mas como todavia no está por impreso, no quiero relatar cómo ha sido el caer en nuestras manos.

Pasadas 24 horas no será de ningun valor el presente oficio. Dios guarde á V. muchos años. Corbera 31 de Enero de 1858.—El coronel gefe de division, Luis Llangostera y Casa de Vall.—Sr. D. Cayetano Arrea.—Es copia.—Arrea.—Es copia.—S. San Miguel.

El general en gefe del ejército del Centro en 25 del actual desde Valencia manifiesta que habiendo mandado en 19 del mismo al general D. Cayetano Borso di Carminati, que con la division de su mando y la de D. Bartolomé Amor marchase rápidamente en socorro de Lucena, atacada con artillería por los enemigos, le oficia aquel gefe desde Alcora con fecha 21: que la heroica Lucena, hecha el blanco por la undécima vez de los horrores de un sitio, dirigido este último por Cabrera al frente de 15 batallones, dos piezas de artillería de batir, un obus de á 7 pulgadas y cuatro morteretes, acaba de ser libertada, despues de dos días de combate los mas encarnizados, en los cuales han brillado á la par todas las virtudes militares de los valientes confiados á su mando: que el enemigo, colocado en una serie de posiciones, se habia parapetado de antemano para oponerse á su marcha sobre la referida Lucena; pero que los rebeldes se vieron obligados á abandonar aquellas al arrojo y decision de los diferentes cuerpos de la 1.ª y 2.ª division del ejército del Centro: que el mismo resultado se hubiese conseguido relativamente á su artillería de sitio, si informados los enemigos del movimiento, no la hubieran retirado con precipitacion sobre Villahermosa: dice tambien el general en gefe que añade además el general Borso en su comunicacion que se reserva dar en breve el parte circunstanciado de estas dos brillantes jornadas que han costado á los facciosos cerca de 600 hombres fuera de combate, teniendo que deplorar por nuestra parte la pérdida de 20 muertos y cerca de 200 heridos, entre los que se cuentan 15 oficiales, cuyas desgracias se hallan en parte com-

pensadas con la dulce satisfaccion de haber sustraído del poder de los rebeldes un pueblo modelo de todas las virtudes.

El general en gefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana, desde su cuartel general de Villada con fecha 26 del actual, participa que la facción expedicionaria habiendo penetrado en la Liébana, y marchando en su seguimiento la division del general Iriarte despues de la gloriosa accion de Bendejo, calculó que el enemigo se veria obligado á penetrar en Asturias, por cuya razon arregló su movimiento sobre Leon para continuar á Oviedo y salir al encuentro de los facciosos antes de que llegasen á dicha capital; pero que en la misma tuvo noticia de que los rebeldes por medio de una rápida contramarcha habian subido el puerto de Sierra Alvas, volviendo á San Salvador. Que en consecuencia retrocedió al momento á fin de impedirles el paso á la Sierra de Burgos, y que forzando las marchas recibia en Villada comunicacion del general Iriarte desde Aguilar de Campoo, en que manifestaba que en la mañana del mismo dia habian cruzado los enemigos por Quintanilla de las Torres, por lo que le parece no puede ser objeto de estos mas que el pasar á la referida Sierra. Añade el conde que el mencionado general Iriarte continuaba la persecucion de los facciosos, y que él con sus tropas pernoctaria al dia siguiente en Palencia.

#### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Logroño.—Excelentísimo Sr.: Acabo de llegar de Viana convencido de que el ataque contra aquella plaza de que di parte anoche á V. E. ha sido mas serio de lo que entonces se creia, porque Guergué y Sanz, despues de haber ocupado algunas semanas en abrir un camino por la montaña hicieron conducir multitud de carros de municiones y varias piezas de artillería, entre ellas dos de á 24 y una de á 36 tiradas de bueyes, y las colocaron anteanoche en bateria á pocos pasos del fuerte del Cueto, extramuros de aquella ciudad, guarnecida solamente por tres compañías del provincial de Salamanca y Soria y los Nacionales de ella.

Apenas amaneció ayer rompieron el fuego con tal furia que á poco rato habian apagado el del obus, única pieza que tenían los defensores. Como la distancia era tan corta, el terreno tan practicable, y la guarnicion tan escasa, fiados los enemigos en su número y en el destrozo que habian causado, se decidieron al asalto en grandes masas prevenidos de escaleras. Dos veces fueron rechazados con valor, y avergonzados quisieron dar el tercero con tanto ímpetu que saltando la estacada se precipitaron en el foso con grande algazara; pero fueron recibidos con tanta serenidad por el gobernador y su corta guarnicion, que dejando varios cadáveres, entre ellos el de un capitán del primero de Navarra, y prisionero á su teniente, huyeron acobardados, engancharon la artillería y se volvieron por el mismo camino.

El general Ribero se presentó hoy con su division, introdujo víveres y municiones en la plaza, dejó alguna fuerza y zapadores, que junto con los paisanos se ocupan en reparar los estragos causados, y regresó á esta ciudad.

Nuestra pérdida fue de un muerto y 12 heridos, entre ellos el oficial Casaseca, de Salamanca, que lo fue gravemente por su valor extremado. De los enemigos se enterraron hoy 12: se ignora el número de los que recogieron, y de los heridos que se llevaron, quedando en nuestro poder sus escalas y otros efectos que no pudieron recoger.

El gobernador D. Ramon Corres, hijo del pais, amado de sus naturales, y temido de los enemigos, es el alma de todo, y nos conserva aquella importante llave de Navarra; una bala junto á la sien estuvo á pique de privarnos de sus incalculables servicios, y sería muy grato á la provincia y al ejército, de quien es adorado, el que S. M. se dignase premiar su distinguido mérito y los servicios que ha prestado, y nos prometemos de él.

Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 24 de Marzo de 1858.—Excmo. Sr.—Rodrigo Castañon.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

EN la causa criminal que se sigue en el juzgado de primera instancia de Aranda de Duero contra Francisco Cevas y Leon Olalla, criados de D. Simon Zaneti, de esta vecindad, por el robo ejecutado en el parador de este la noche del 12 para amanecer al 15 de Junio del último año á los carreteros Melchor Loladrigas, vecino de S. Andres de Palomar; á Telesforo Fernandez, vecino de Haro, y á Doña Maria del Amparo Barbosa, muger de D. Pedro Molinero, teniente del regimiento provincial de Granada, se ha mandado hacer saber el estado de la causa á dichos interesados por si quisieren mostrarse parte en ella, librándose al intento los respectivos exhortos; y que por si todos ó algunos de ellos no pudiesen ser intimados por este medio, se publiquen los convenientes anuncios en la Gaceta para que llegue á noticia de los indicados Telesforo, Melchor y D. Pedro, á fin de que puedan acudir en este mi tribunal con las solicitudes que vieren convenientes al objeto expresado.

A virtud de providencia del Sr. intendente de Rentas de esta provincia, juez de amortizacion, se cita y emplaza á Don Protasio Sauz, que habitó en la calle de la Estrella de esta corte, entrando por la ancha de San Bernardo, á mano derecha, segundo ó tercer portal; y á D. Manuel Rodriguez, que lo hizo en la calle del Príncipe, casa llamada de San Ignacio, cuarto segundo, para que en el término de seis dias comparezcan en la escribania principal del juzgado, á cargo de D. José Balduque, que la tiene calle del Lobo, número 8, piso segundo, á prestar sus respectivas declaraciones en la causa criminal que se sigue sobre sustraccion de varios documentos de que procede un crédito contra el Estado, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del Sr. D. TOMAS PACHECO, juez de primera instancia de esta villa, referendada del escribano del número D. FELICIANO DEL CORRAL, se ha mandado continuar la subasta de una casa sita en esta corte, calle de Zaragoza (antes de S. Jacinto), con vuelta á la de Postas,

núm. 5 antiguo y 6 nuevo de la manzana 198, que tiene de sitio 4.240 pies superficiales, tasada en 817,792 rs. Quien quisiere hacer postura acuda al referido juzgado, que se admitirán las que se hicieren dentro del término de 20 dias.

## REDACCION DE LA GACETA.

### CORTES.

#### CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO-AYUSO.

Sesion del dia 28 de Marzo.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

El ayuntamiento constitucional de Bañares, partido de Santo Domingo de la Calzada, expone al Congreso los males que son consiguientes á la continuacion de la contribucion del diezmo, y pide se deseché el proyecto del Gobierno sobre el particular. Pasó á la comision respectiva.

Autorizado al efecto por las secciones, se leyó el proyecto de ley del Sr. Loriga, relativo á que no se permita volver al cuerpo de artillería á los oficiales del mismo que se hubiesen retirado ó salido de él con cualquier pretexto.

El Sr. LORIGA: He presentado este proyecto al Congreso excitado por varios oficiales de artillería del ejército del Norte y de otros puntos, que me invitaron á ello. Me he abstenido de hablar en él de otras armas porque no me gusta meterme en lo que no entiendo; sin embargo de que acaso sería útil que con respecto á ellas se adoptase lo mismo que yo pretendo para el arma de artillería. Me reservo hacer mas explicaciones cuando sea la discusion general, contentándome por ahora con esta ligera indicacion.

Preguntado el Congreso si tomaba en consideracion el proyecto de ley del Sr. Loriga, resolvió afirmativamente, y que pasase á las secciones.

Se leyó y acordó imprimir en el Diario de las sesiones el dictámen de la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley del Gobierno sobre la ley orgánica de los ayuntamientos.

Los votos particulares de los Sres. Camaleño, Miguel Polo y Villaverde, se acordó asimismo que se imprimieran en el Diario de las sesiones.

El Sr. BENAVIDES leyó el dictámen de la comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley del Gobierno, pidiendo se le autorizase para contratar un empréstito de 500 millones efectivos. Se acordó imprimirle en el Diario de las sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: Por la importancia y urgencia de este dictámen desde ahora anuncio que será objeto de la discusion del viernes.

Orden del dia: continúa la discusion del presupuesto de Estado: el Sr. Argüelles tiene la palabra en contra.

El Sr. ARGUELLES comienza manifestando que no es su ánimo al pedir la palabra en contra, hacer una oposicion fuerte al Gobierno, pues ya habia anunciado ayer que no era este su objeto; pero que tampoco se contentaria en un asunto tan grave con ciertas contestaciones de estilo y evasivas, muy propias de los Gobiernos representativos.

El orador continuó en seguida de este modo:

Desde que tengo el honor de estar en este Congreso, advierto la dificultad que hay de promover cuestiones de la importancia que yo considero la presente; cuestion gravísima, de grande trascendencia y complicada, en la que yo procuraré limitarme y circunscribirme cuanto sea dable á los párrafos que comprende este dictámen. Yo no podia de ninguna manera dar mi asentimiento á esta cantidad que aqui se señala, sin saber antes cuál es el estado actual de nuestras relaciones diplomáticas con las naciones amigas y aliadas. Hay otra circunstancia particularísima que me obliga á esto, y es que entre estas hay tres naciones poderosas, antiguas amigas y aliadas de España, cuya alianza y amistad yo desearia conservar como el primero, aunque fuese á costa de los mayores sacrificios que puede hacer una nacion, menos el de su independencia y su honor. Respecto á lo que se entiende por independencia, creo inútil explicarle; y por lo que toca al honor, quiero que no se confundá este con el honor quisquilloso, pues solo hablo del que constituye la moralidad y caracter político de una nacion. Digo esto porque la prensa periódica, así extranjera como nacional, ha querido dar á entender que el honor á que yo aludo, es un honor ridículo y quijotesco. Nada de eso, señores. Honor en las naciones tiene sus reglas morales como en los individuos que las componen. Debo tambien manifestar de paso, que se engaña toda persona que me haya creído enemigo de nuestros aliados y amigos, sean estos los que fueran, ni menos opuesto á que la España solicite de ellos por los caminos usados y decorosos su proteccion ó intervencion, puesto que hay objeto en confundir estas dos palabras.

Existe, señores, entre España y tres naciones poderosas, antiguas amigas y aliadas, un tratado. Ahora bien, ¿esta alianza está en el día en el pie que es necesario para conseguir el objeto que se han propuesto? Es insignificante recordar cuáles eran las intenciones y la voluntad clara, manifiesta, explícita de los ilustres naciones que han tenido la bondad de entrar en relaciones con España en la época en que se hizo el tratado? Nos podemos prometer que en la necesidad grande, que yo reconozco como el primero, de sus auxilios poderosos, no basten estos á terminar esta lucha, y que en mi conciencia estoy seguro se terminará?

Estas preguntas dirijo yo al Sr. Ministro de Estado, y quiero que me diga si puedo prometerme algun consuelo que me dé ánimo y aliento. Ocurren ántes posteriores. ¿Hicieron creer á algunos que la falta de esa cooperacion extranjera comprometiera el triunfo de la causa en que estamos empeñados, y época hubo tambien no muy remota en que la nacion creyó que ciertos hombres y ciertas cosas eran un obstáculo á dar á esa cooperacion toda la latitud que reclamaban las circunstancias en que se hallaba esta nacion. Si las explicaciones son satisfactorias, yo estoy resuelto desde que consulté el dictámen á votar todo cuanto propone en ella la comision y no porque estos sean siete ó ocho millones, sino porque estos envuelven ciertas consideraciones de tan árdua importancia, que me obli-



garán á mí, si acaso no se desvanecen las dudas que tengo, á negárselas al Gobierno....

El Sr. ALCALA GALIANO: Pido la palabra en pro.

El Sr. ARGUELLES, continuando: Otra circunstancia para mí sumamente dolorosa y aflictiva, y que me llena de amargura, es considerar que no han tenido efecto las esperanzas que han podido concebir los españoles de que removidos los obstáculos de cosas y personas, hubieran adelantado en esta carrera....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Argüelles, contraigase V. S. á la cuestión. (Rumores.)

El Sr. ARGUELLES: Creo que en una cuestión tan complicada como la presente debe haber alguna extensión... (Voces de todos los bancos: que continúe, que continúe.)

El Sr. PRESIDENTE: Siga V. S. en su discurso, pues que el Congreso abunda en esta opinión.

El Sr. ARGUELLES: Doy gracias al Congreso, y no estoy en nada quejoso del Sr. Presidente, puesto que su obligación es un desempeño fiel y severo del reglamento. Continuaré pues sin embargo de que recelo cierto disgusto con que voy á ser oído. (Varios Diputados: no, no, no.)

Decía, señores, que una circunstancia que agrava grandemente la amargura de mi ánimo, es que en el dictámen veo que hasta los comisionados ó encargados de la correspondencia, que se habían conservado lo menos por espacio de tres años, cerca de naciones que si no han reconocido á nuestra augusta Reina, parecía que la permanencia de esos encargados en ellas daba un rayo de esperanza, aunque remota, de que el Gobierno había logrado convencer á esos Gobiernos de que despues de tres años de guerra, despues de los inútiles esfuerzos que el Pretendiente ó usurpador ha hecho, no ha podido encontrar apoyo mas que entre las clases mas ínfimas de la sociedad, y cuando se ha paseado por esas provincias demandando parabienes y reconocimientos, ha hecho una figura tan triste, como el famoso cómico *Guzman* hace en el célebre sainete del Santo, esto es, de la mas ridicula, como un sacristán. Este hecho demostrativo de lo que este hombre puede esperar en su nación, ¿no ha servido de nada á fin de que el Gobierno en ciertas circunstancias haya podido manifestar que sus esfuerzos son inútiles, y que con ellos solo consigue hasta alejar de sí sus partidarios? Pues nada de esto ha probado. Los Gobiernos de esas naciones, en las cuales permanecían esos comisionados, son verdaderamente responsables en gran parte de la sangre que aquí se derrama, y de todas las calamidades y catástrofes que todos los dias estamos viendo.

Cuando veo, señores, que se acusó al Gobierno anterior de que era un obstáculo para alcanzar auxilios extranjeros, y que el actual le ha sustituido, y despues de seis meses no ha conseguido nada, no puedo menos de recelar y de temer. Tampoco me es dado olvidar las sesiones que ha habido en célebres asambleas de Europa en el año pasado y el actual, en que hay una confirmación perfecta de lo que se había dicho anteriormente sobre que era necesario, para auxiliar á España, remover antes un obstáculo de hombres y de cosas. Esta es una cuestión absolutamente necesaria en materia de presupuestos, porque no de otra manera puede el Congreso ni yo brindarme á que se aprueben partidas designadas al sosten del cuerpo diplomático cerca de estas naciones que ni han cumplido lo pactado ni han sido las primeras que han contribuido á que esas relaciones se amplien con provecho suyo y nuestro.

En las sesiones de las Cámaras francesas se debatió este tratado de la cuádruple alianza extraordinariamente. Allí hubo explicaciones que á mí me convencieron, aunque no lo necesitaba, de cuál es el espíritu de los dos Gabinetes que allí se han sucedido, con respecto al cumplimiento del tratado, á su espíritu, y á la probabilidad que podemos tener ó no de ampliarse. Entre otros no puedo menos de citar á un célebre personaje que es mirado en España y fuera de ella como el mas afecto á auxiliares.

Haré, pues, una relación de lo que hay respecto de este punto porque mi deber lo requiere, pues si en una época se alegaba, para negarnos esos auxilios, que había obstáculos que impedían su concesión, hoy no existen estos. No creo que haya ninguno que niegue esto. Ocasión, pues, es de que nos enteremos los españoles que estamos comprometidos por la causa de la libertad y de Isabel de lo que hay en esto, y estamos en el caso de que se nos den las explicaciones necesarias.

Tengo en la mano palabras de cierto Ministro que no puedo menos de creer, pues son gran parte del fundamento de mi raciocinio, y sin este todos los demas venían á tierra. Suplico á los Sres. taquígrafos que tengan la bondad de copiar con exactitud los documentos que voy á leer.

Con fecha 14 de Enero de 1837 dijo Mr. Thiers, sugeto no solo distinguido, sino considerado como uno de los Ministros mas afectos á la causa de España: (Leyendo) "En 1808 asolamos á España; en 1825 restablecimos en ella el despotismo: nosotros, le debemos hoy una grande reparación." Palabras de consuelo para mí; como para todos los que las hayan leído. (Continuando la lectura) "Inglaterra reclama grandes ventajas comerciales sobre la Francia: reinando ahora en España una muger, puede casarse con ella un Príncipe sacado de familias enemigas de la Francia: ¿y no sería mejor que un personaje amigo ocupase con ella el trono de España?"

En la sesión inmediata del 16 Mr. Guizot, á fin de esforzar las razones que tenía aquel ministerio para negarse á la cooperación armada, dijo entre otras cosas (leyendo): "La Cámara me permitirá que sea la opinión de un embajador que hemos tenido en España, durante algunos años, y que estaba decidido por la intervención: despues de haber examinado en una nota el principio de Gobierno, y los diferentes modos de que pudiera verificarse la cooperación, dejando aparte la cuestión militar para ocuparse únicamente de la política, añadió: "Esto me conduce naturalmente á considerar la conducta que debemos observar con el Gobierno español. Es evidente que por lo menos hasta la mayoría de la Reina no puede superar las dificultades inherentes á su naturaleza y posición sino contando con nuestro apoyo. La cooperación actual no debe ser un hecho aislado, sino el primer paso que damos en un nuevo sistema. Es de todo punto necesario que sin dejar de tratar á España como un país enteramente independiente, la mantengamos algunos años bajo nuestra tutela, pues solo de este modo podrá emprender la reforma de sus costumbres, calmar las pasiones agitadas, y preparar un convenio de paz y de consuelo."

Y yo pregunto ahora: ¿Puede haber español, incluyendo á los carlistas, sin que por esto nadie se pueda ofender, pues carlistas hay aunque ilusos de buena fe, que pueda leer u oír con

indiferencia semejantes pasajes pronunciados á la faz de la Francia y de la Europa entera, por hombres que deben saber cuál es la reserva que exige de ellos su posición y su carácter? Y yo, triste Diputado de España, que estoy íntimamente convencido de la necesidad de aclarar estas cosas, ¿de permanecer espectador tranquilo de los sucesos, sin pedir cuenta de la manera que sea posible pedirla y obtenerse? ¿Qué quiere decir esto? ¿Y qué, una nación que se dice amiga y aliada nuestra ligada por pactos tan solemnes como el tratado de la cuádruple alianza, ha de faltar á su palabra? ¿Puede que, porque yo no esté considerado como hombre de estado, tengo menos derecho á reclamar explicaciones y salir de esta amargura y conflicto en que me hallo, por las ideas que necesariamente arroja de sí una cuestión de esta naturaleza? ¿Pues qué, se ignora nuestra legislación y lo que nos debemos á nosotros mismos? Buena independencia sería la de la nación que estuviese sometida á la tutela de otra nación mas poderosa. Yo me confundo en el conjunto de ideas que esto me trae á la imaginación: ¿y qué se ha contestado á esto por los Ministros responsables? Nada: cuidado, señores, que este embajador á quien se alude, era hombre que había estado entre nosotros, que parecía conocer perfectamente hasta lo mas íntimo de lo que aquí pasa; y de esto se infiere que no lo anunciaba solo para desvanecer las dificultades que se oponían á esta intervención, no esta cooperación de que habla el embajador no alude á la intervención; sino á lo que cree conveniente á los intereses de la Francia. Porque sepa el Congreso que no solo estos ilustres hombres de estado de Francia, sino sus antecesores Ministros, y entre otros Mr. Passy, decían: "Nuestro punto de partida son los intereses de la Francia, no los de España"; y hacían bien, perfectamente; así como yo digo que nuestro punto de partida son los intereses de España.

Así es, señores, que al ver yo que hasta se forman cálculos, cuyo cumplimiento no puede tener consumación hasta dentro de seis ó siete años, y que hasta se calcula lo que puede convenir hacer hoy, mañana ú otro dia, y cuando este no se revela, ni se contradice por los Ministros responsables de aquel Gobierno que tanto interes tienen en revelar no solo á España sino á Europa sus intenciones, observo una reticencia que yo no creo de asentimiento. No se diga de manera ninguna que las explicaciones en que me fundo son vagas ni improvisadas, sino por el contrario muy estudiadas.

Asociada pues á esta idea de la tutela, ¿qué libertad, qué independencia queda á la Reina Gobernadora, responsable moralmente, como lo son todos los Príncipes de la tierra, á la nación que tan generosamente dirige y defiende? ¿Qué libertad le queda á esa augusta madre para disponer con acuerdo de las Cortes de la mano de su Hija? Y pido al Sr. Secretario que se sirva leer una de las prerogativas de la corona; hablando del matrimonio del Rey.

El Sr. Secretario leyó la parte del art. 48 de la Constitución, que dice:

Art. 48. "El Rey necesita estar autorizado por una ley especial.

5.º Para contraer matrimonio y para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditos suyos y estén llamados por la Constitución á suceder en el trono."

El Sr. ARGUELLES: Ahora bien, yo no puedo mirar con indiferencia, ni puedo creer que una persona tan distinguida y tan preciada de ello como un ministro extranjero de esta clase, que posee perfectamente y de un modo práctico lo que se llama prudencia y circunspección parlamentaria, haya dicho eso vagamente. Asociado esto á la nota del embajador, ¿podré yo permitir que vayamos ahora á votar esa suma de seis ú ocho millones, sin saber antes si este Gobierno extranjero, á quien yo venero como el que mas, por todas las circunstancias que le adornan, piensa de una manera ó de otra? ¿Bastará á mi propósito ver los comentarios que la prensa periódica hace en pro ó en contra de esta opinión? No señores.

Yo me creo en la obligación, y para eso me han enviado aquí, de penetrar el sentido que tienen estas palabras, y mirar esto bajo todos aspectos, pues los encierra muy notables. Yo quisiera respecto de este punto una explicación, compatible con la reserva que debe tener el Sr. Ministro de Estado en esta materia. Yo, señores; lo digo con arrogancia, aseguraré siempre hasta el último momento la independencia y libertad de la augusta Reina Gobernadora y de los cuerpos colegisladores que están en su alrededor para elegir entre los pretendientes, que habrá muchos, á la mano de una Reina rica y hermosa, pues no puede menos de tenerlos, mucho mas cuando está adornada de una corona. Sentiría que fuese el elegido un príncipe que la hubiese adquirido por medios muy distintos de los empleados hasta ahora.

Las notables revelaciones que provocó ya la naturaleza de la cuestión, ya cualquiera otra causa que no me es dado averiguar, produjeron un incidente ó discurso en las Cámaras de Inglaterra, que aunque parecerá halagüeño á muchos, á mí al contrario me ha llenado de amargura.

Las sesiones de la Cámara de Francia ocurrieron á mediados de Enero de 37, pues valiéndose de un motivo que nada tenía que ver con las relaciones hechas en ella, el Ministro de Estado de Inglaterra habló de una manera singular, que es lo que caracteriza la particular circunstancia de esta declaración.

En la sesión de la Cámara de los Comunes del dia 10 de Marzo de 36, como Ministro de negocios extranjeros lord Palmerston, hablando acerca de las relaciones de su país con España, dijo entre otras cosas (leyendo):

"Y se ha visto que en el espacio de un siglo España ha estado ligada con muy diversos países. Unas veces con el Austria y otras con la Francia. El objeto de nuestra política (así como los ministros franceses, dice el orador, hablan de sus intereses y de su política, el de Inglaterra habla de los suyos, y yo hablo de los míos.) (Continúa leyendo.) El objeto de nuestra política debe ser que para lo futuro no haya una España austriaca, ni una España francesa, sino una España que solamente sea española."

Palabras bien notables dichas por un Ministro responsable en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, y que yo miro como una contradicción: El Ministro con la publicidad y solemnidad que allí habló, dijo que quería una España española; y al decir esto y no hablar de tutela, contrasta con la anterior declaración.

En esta última se nos hace ver lo que otro dia indiqué mal porque no pude indicarlo. Yo preví que si el Gobierno de España no es muy circunspecto y no se reviste de todo aquel carácter y energía que le corresponde por los principios que

profesa y por los sentimientos de independencia que le animan, no puede destruir esta contradicción en que debe ver otra segunda amenaza.

Los intereses de un país no tolerarán nunca que preponderen los del otro; ¿sobre quién, señores? Sobre el triste pueblo español. ¿Triste suerte de la nación española, que desde la época de los fenicios es el campo neutral donde se debaten y disputan todos los intereses, menos los suyos propios. ¿Pues qué si el Gobierno no se aprovecha de esta coyuntura, y por los medios legales no sabe desplegar su energía para acabar con el enemigo, se podrá saber el término de esta lucha? Permitáme los célebres generales militares que se sientan en estos escanos que para hacerles una observación me entrometa en sus filas. Su honor y su reputación está todavía mas comprometida que la de ningún otro, y no deben perder de vista que los juzgará la posteridad, no los contemporáneos, siempre injustos. Allí sin espíritu de partido ni de bandería compareceremos todos, y se verá que la España en otra época ha sabido triunfar de la rebelión con menos medios que los que en el dia tiene, y desconcertar los planes de ambiciosos, llevando adelante su propia voluntad.

Los señores militares á quienes me dirijo, no solo los presentes, sino los que están en todo el reino, deben mirar cual es la suerte que aguarda al que empuñando las armas que le dió la patria para defenderla, no perece antes que comprometer su independencia y su honor. (Sensación.)

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA: Pido la palabra para una alusión á la clase militar.

El Sr. ARGUELLES: Creo no haber usado de palabras que puedan ofender á tan benemérita clase; por el contrario, los militares, lejos de considerarme á mí como persona poco afectá á su clase, me deben creer muy apasionado.

Yo me valgo de medios puramente parlamentarios para dirigirme á estos ilustres caudillos para implorar su auxilio, superior en mucho grado á la resistencia que pueda oponérsela. Por mas que se quiera decir, nuestras circunstancias se parecen mucho á las en que nos encontrábamos en la guerra de la independencia; pues si bien es verdad que, segun se dice, la nación estaba en mejor estado, tenía sus dificultades, y si contaba con 500 ingleses, teníamos también á la vista á un Napoleón con 4000 hombres y con un poder colosal.

Digo esto para que el Gobierno del dia haga valer los inmensos medios que tenemos, medios cuya millonésima parte supefa á los de otras naciones, que no citaré porque no se me llame propagandista. Nosotros no tenemos miras de ambición, y únicamente deseamos constituirnos con toda libertad, y arreglarnos á nuestra manera, para lo cual tenemos derecho, como lo tiene toda la Europa culta.

Volviendo al discurso antes interrumpido, continúa lord Palmerston (leyendo): "Creo que los que no miren este asunto bajo este punto de vista, ni le den la grande importancia que se merece, muy poca idea tendrán de los verdaderos intereses, no solo de la Inglaterra, sino de toda la Europa: interes de Europa es que España sea rica é independiente, y es evidente que bajo un Gobierno como el de Fernando VII, España no puede ser rica, poderosa é independiente."

Ahora bien, señores, esta nación compone parte de la asociación europea: tiene en ella sus amigos y enemigos, unos mas y otros menos, y todas las naciones tienen sus miras, y nada adelantáramos con entregarnos á una nación, porque los celos provocarían una guerra, y convertirían esta guerra, que es civil ahora, en una guerra europea; y esto es lo que yo quiero evitar.

Así que, yo desearia se me diese una aclaración sobre los puntos que voy á someter á la consideración del Sr. Ministro de Estado, y cuya aclaración la creo absolutamente indispensable.

Hay un tratado en que se prescribe la clase y manera de auxilios que deben concederse por las partes contratantes á la España cuando los reclame. Los artículos de ese tratado original no están alterados por los artículos de otro tratado adicional: al contrario, los dejan en toda su fuerza y vigor, particularmente el 4.º Yo no quiero dejar al Congreso en la incertidumbre de la manera como los aliados entienden los artículos de este tratado, en el cual tengo suma confianza, y en que lograremos el objeto y fin que se propusieron los negociadores de este tratado, y para ello apelo al mismo señor actual Presidente del consejo de Ministros en Francia.

En la sesión del 11 de Enero de 1838 dice este funcionario público. (El orador leyó un trozo del discurso de Mr. Molé, en el cual, refiriéndose al tratado de 22 de Abril de 1834, dice que este tenía por objeto expulsar del Portugal á D. Miguel; y por lo que hacia á la Francia, particularmente no se obligaba á nada: que si se creía necesaria su cooperación, obraría de acuerdo con sus aliados. Que en el mes de Agosto del mismo año se celebró un tratado adicional, por el que la Inglaterra se obligó á suministrar armas y municiones de guerra; y la Francia tomó á su cargo establecer un cordón de aduanas.)

Ahora bien, señores (continuó), si en el art. 4.º del tratado general se dice que si se cree necesaria la cooperación de la Francia, el Rey de los franceses se obliga á hacer todo aquello que sus augustos aliados determinen de comun acuerdo, yo quisiera se me dijese si no es verdad que toda gestión que se haga fundada en este tratado, para que tenga efecto verdadero y positivo, si no es necesario dirigirse simultáneamente á las tres partes contratantes, porque la Francia no puede obrar en virtud de este tratado sino en virtud de lo que sus augustos aliados determinen de comun acuerdo. Sin embargo, por lo que yo he podido traslucir, las gestiones que se han hecho por lo regular han sido dirigidas á la Francia, á solo una de las partes contratantes, y de consiguiente no han tenido ningún efecto; y por eso yo ruego al Sr. Secretario de Estado tenga la bondad de tomar en consideración mis observaciones para que si S. S., como encargado en este ramo, ha hecho ó trata de hacer gestiones, para que estas no se frustren, se separe de la práctica seguida hasta aquí de dirigirse á una de las partes contratantes, sino simultáneamente á todas.

Continuando en sus observaciones, el orador llamó la atención del Gobierno y del Congreso con otra razón poderosa que tenía para alarmarse cuando reflexiona en las palabras pronunciadas por el mismo Mr. Molé acerca de la intervención en España; manifestando que solo en el caso de una gran catástrofe como la de que el príncipe rebelde se sentase en el trono de Isabel II, que en este caso solo la Francia declararíala guerra; y por lo tanto rogaba al Sr. Ministro tuviera á bien pedir una explicación amistosa, de buena fe, sobre si para el cumpli-

miento del tratado es preferible la declaración de guerra á una cooperacion armada, porque no quisiera que se crease una alternativa de entretenimiento como la que se creó en tiempo de Luis XIV, que sirva de espantajo para dilatar el cumplimiento de los tratados: que era español responsable á su patria y á la Europa.

Que si el tratado subsiste, abierta está la puerta á esa influencia decorosa, legal, compatible con la justa armonía que debe haber entre los dos Gobiernos; y que si por el de España, considerando necesarios estos auxilios, se habian implorado, nadie podría oponerse, siempre que la petición fuese acompañada de la estricta observancia del tratado, confiando, como confiaba, en el talento del actual Ministro de Estado, en que sabría inclinar á la Francia á que contribuyese á llevar adelante el tratado; pues de lo contrario, usando del derecho que tenia de emitir su opinion, no consentiría jamas, mientras tuviese derecho de sentarse en el Congreso, que se traficara y especulase por los ambiciosos de la Europa, respecto de la suerte de la infeliz España, porque estaba confirmado por la experiencia de todos los siglos que la nacion á quien tocaba la desgracia de poner su suerte futura en manos de otra, siempre salia mal librada.

Pasando despues á hacerse cargo del párrafo del dictámen que trata de la suspension de nuestras relaciones con las cortes de Viena, San Petersburgo, Berlin, Nápoles &c., dice que habiendo oido al señor San Miguel hacer ayer una breve resistencia al dictámen de la comision respecto á dos naciones que estan todavía en relaciones con la nuestra, cuales son la Suecia y Dinamarca, naciones á quien está sumamente agradecido porque han tenido la nobleza y generosidad de desentenderse en este punto de las instigaciones de sus colegas, y han sabido pagar un tributo á la moralidad pública.

Voy ahora, continuó, á la parte mas dolorosa: hablo, señores, de un párrafo del dictámen en que la comision presenta como conveniente el que permanezcan los dos encargados de la correspondencia en Roma y Holanda. Dice la comision (*leyo*). Yo bien sé qué razones de política pueden obligar á que permanezcan en Suecia y Dinamarca los encargados de la correspondencia, porque hay con aquellas Potencias intereses mercantiles y comerciales; ¿pero qué razones políticas pueden versar respecto á Roma y Holanda para mantener estos dos encargados? Yo daría desde hoy mi voto para que se pagase á estos encargados con tal que reconociesen á Isabel II.

El Sr. Secretario del Despacho de ESTADO dijo que en Roma no habia mas que encargado de la correspondencia; y despues de algunas explicaciones del mismo Sr. Ministro acerca del carácter de estos empleados, continuó:

El Sr. ARGUELLES: Yo siento mucho saber que subsiste este enviado con tal carácter, porque considero que el Gobierno está en negociacion con otro de quien debe estar sumamente ofendido; y mientras no se me den otras explicaciones yo me opongo á esa miserable dotacion, no por su cuantía, sino porque la conducta de parte de la corte de Roma debe mirarse con desconfianza. Yo no ignoro que en la corte de Roma tenemos intereses materiales; hay alumnos pensionados por la academia de nobles artes; pero como Estado político, que es el sentido en que la comision lo entiende, es una corte que no está divorciada con nosotros como lo estan todas las de Europa y como lo está la Holanda.

Si, señores, es una corte que nos hace un daño enorme, formidable, que está en hostilidad abierta con nosotros hasta donde puede; es una corte que, como sabe el Congreso, usa de unas armas, como ha dicho Felipe V, que no tienen represalias; y esta corte en donde el Gobierno cree conveniente mantener un encargado de la correspondencia bajo de este ú otro carácter, me obligará á hacer una proposicion formal por cuyo medio cese desde luego la guerra que nos hace.

En 29 de Noviembre de 1833, el cardenal Secretario de Estado decia al Ministro de España que entonces residia en Roma: "Su Santidad se reserva proceder á ulteriores declaraciones hasta estar mejor enterado del partido que en este asunto tomarán otras cortes, de las cuales no podrá separarse sino apurar primeramente los motivos por los cuales sabe Su Santidad que dichas cortes rehusan reconocer el orden de sucesion que ha sucedido ahora al antiguo en la monarquia de España." Esto, señores, lo decia en el año de 33, y lo decia para no gravar su conciencia como príncipe temporal, porque en lo espiritual es otra cosa.

Mas adelante decia el cardenal Secretario: "El Santo Padre no dará ningun paso que no sea conforme á la linea de mero observador imparcial." ¿Y es posible que el Gobierno de España mire con indiferencia esta conducta? Yo supongo que tanto los Gobiernos anteriores, asi como el actual, habrán hecho del modo posible toda especie de gestiones para sacar á Roma de esta especie de ignorancia que afecta con respecto á las cosas de España, y espero continuará practicándolas.

Señores, tal es la conducta que tiene con nosotros la corte de Roma; conducta observada tambien en la guerra de sucesion á principios del siglo pasado, en que si bien es verdad que S. S. no pudo menos de reconocer á Carlos III, no obstante que habia reconocido antes á Felipe V, siendo asi que cuando era cardenal fue uno de los que dieron su voto secretamente á Carlos II para que prefiriese en su testamento á la Francia, si luego siendo Pontífice reconoció á Carlos III, fue por causas poderosísimas porque por una parte veia sus Estados invadidos por la parte de Milan, y por otra estaba amenazada Roma. Pero ahora, ¿quién la oprime para que observe por espacio de cinco años esta conducta con nosotros? ¿Qué razones puede haber tan poderosas para que nosotros respetemos esta conducta haciéndonos una guerra viva infinitamente mas temible que la de las hordas rebeldes, porque esas estan fanatizadas? Pero Roma con nuestra apatía cada vez toma mas aliento para soplar el fuego de la discordia entre nosotros, cubriendo el manto de la política con el manto de religion.

Por lo tanto yo recomendaré una y otra vez al Gobierno de S. M., que si Roma se resiste á reconocer á la Reina Doña Isabel II, que se tomen represalias, pues este no es punto espiritual, sino temporal, y lo digo porque es notorio que el último cardenal arzobispo de Toledo, á no ser por su muerte, hubiera sido envuelto en una providencia escandalosa por haber recibido un breve subrepticio de Roma; de cuyas resultas, si no me equivoco, su secretario debe estar confinado ó preso, habiendo caido en el lazo muchos párrocos crédulos, porque de todo hay, ó refractarios. De consiguiente yo espero que el Gobierno de S. M. pondrá en movimiento todos los resortes imaginables á fin de que una vez cesen los amaños de una corte que

sabe muy bien el efecto que sus armas, cubiertas con el velo espiritual, pueden hacer en un pueblo sencillo y verdadero católico.

El orador manifestó que la oposicion que hacia al párrafo de la comision no era ciertamente por los 50 ó 400 rs. que como ya habia dicho en un principio eran una gota de agua, sino porque asi se comprometia la conducta observada por la corte de Roma respecto de España, ya promoviendo la desunion, no confirmando á los obispos electos, ya confirmando á los clérigos refractarios gracias que negaba á los demas, como se hacia en un documento dirigido al rebelde obispo de Leon, y que las facciones se apresuraban á publicar en los pueblos donde entraban.

Recomendando á los Sres. Ministros actuales la conducta observada por Felipe V, hace la historia de la expulsion del nuncio en aquellos tiempos; acontecimiento que dice debe tenerse presente, y que tuvo lugar antes de la batalla de Brihuega y de la de Villaviciosa. En comprobacion de sus asertos hace lectura de un largo documento relativo á este asunto, concluido el cual anunció que no podia menos de terminar su discurso recomendando á los Sres. Ministros que si bien debia conservarse cerca de su Santidad un agente para la correspondencia, pues convenia asi á los intereses materiales de que hablaba la comision, no debia de modo alguno continuarse teniendo ese sistema de contemplaciones que solo servian para aumentar los asuntos por parte de nuestros enemigos.

Respecto del enlace de nuestra Reina manifestó lo circunspeto que debiamos ser; pues solo á España correspondia conceder la mano de su Reina.

(Un rumor bastante fuerte, y nacido de una de las tribunas reservadas, interrumpió de repente al orador; el Sr. Presidente reclamó el orden, y á petición de los Sres. Carrasco, Córdoba, Madoz y otros se leyeron los articulos del reglamento relativo á la compostura que deben guardar los espectadores.)

Continuando el orador, dijo que para probar que los tratados prematuros solian traer graves males, no tenia mas que apelar al ejemplo de lo que sucedió con la Princesa Beltraneja.

Y por último, manifestó que concluia recomendando á todos las observaciones que habia tenido la honra de dirigir al Congreso.

A petición del Sr. Carrasco (D. Juan) se leyó la cláusula relativa á la corte de Roma en la memoria presentada por el Sr. Calatrava.

Concedida la palabra para una alusion al Sr. Córdoba, manifestó haber quedado esta desvanecida con lo dicho por el señor Argüelles cuando él pidió la palabra; á lo que se siguieron algunas aclaraciones por parte del Sr. Argüelles.

El Sr. Ministro de ESTADO dijo: En el discurso lleno de urbanidad y de decoro que acaba de pronunciar el Sr. Argüelles ha tenido á bien hacer diferentes preguntas al Gobierno, y muy particularmente al Ministro de Estado, á las que este procurará contestar en lo que permitan los deberes de su situacion.

Ha expresado S. S. que conceptuaba no solo de utilidad, sino de la mayor importancia y aun necesidad, el auxilio ó cooperacion eficaz de los aliados; y asi lo cree tambien el Gobierno, pues aunque está persuadido, como S. S., de que la justa causa que sostiene la nacion triunfará en todo evento, hay una verdadera necesidad de evitar por cuantos medios sean imaginables que se prolongue el derramamiento de sangre y la devastacion que trae consigo una guerra civil tan obstinada.

Desea S. S. saber qué especie de auxilios ó qué consuelos podemos prometernos de parte de las Potencias ligadas con nosotros por el tratado de la cuádruple alianza, concluido en 22 de Abril de 1834. Me detendré un poco á examinar su objeto y naturaleza: tuvo su origen en la época que los dos aspirantes á las Coronas de la Peninsula se hallaban en el territorio portugués; y aunque el objeto que en aquel momento llamaba mas la atencion era el obligarles á evacuarlo, no se perdieron de vista otros no menos principales mencionados en el preámbulo del tratado, que eran: *la seguridad de la monarquía española y el establecimiento de la paz de la Peninsula.*

Cada una de las altas partes contratantes se impuso para ello diferentes obligaciones; y la de la Francia fue por entonces de naturaleza hipotética ó condicional, pues se estipuló por el art. 4.º que en el caso de que su cooperacion se juzgase necesaria para conseguir completamente el fin, S. M. el Rey de los franceses se obligaba á hacer lo que él y sus augustos aliados determinasen de comun acuerdo. Poco despues sobrevino la aparicion de D. Carlos en las provincias del Norte al frente de los que en ellas se habian insurreccionado, y esto produjo la necesidad de adicionar el primitivo convenio, porque nuevas ocurrencias ó estado de cosas exigian nuevas medidas. Asi lo reconocieron y lo expresaron las altas partes contratantes en el preámbulo del tratado adicional de 18 de Agosto de 1834, por el cual cada una se impuso nuevas obligaciones para conseguir el fin que se propusieron en el tratado primitivo.

La Francia se obligó á impedir que se enviase del territorio frances ninguna especie de socorros de gente, armas ni pertrechos militares á los insurgentes: la Inglaterra á suministrar el auxilio de armas y municiones; aproximándose ya mas á una cooperacion directa con el ofrecimiento de fuerza naval si fuese necesaria: el Portugal á cooperar con todos los medios que estuviesen á su alcance. Las tres Potencias aliadas cumplieron con lo que prescribia el tenor literal de los articulos del tratado adicional; y la Francia extendió posteriormente á otros objetos la prohibicion de la salida de efectos de su territorio para el que ocupaban los insurgentes. Pero mientras no se haya conseguido completamente el fin que se propusieron las altas partes contratantes en el preámbulo del tratado primitivo, al que, se refiere tambien el art. 4.º del mismo, el ministerio no omitirá diligencia para solicitar de sus augustos aliados auxilios eficaces, y para persuadir que el interes comun de la alianza asi lo requiere.

Con respecto á las Potencias que no han reconocido el Gobierno de S. M. la Reina, ha preguntado el Sr. Argüelles cuál es la razon por la que no existen los encargados de la correspondencia en las cortes de Berlin, Viena, Petersburgo y Nápoles, existiendo los de igual clase en las de Holanda y Roma. Los de aquellas cortes se mandaron retirar en consecuencia de haber salido de España los que de igual clase existian en la nuestra. Por lo demas el Gobierno de S. M. desea ver restablecidas las relaciones de perfecta armonía y amistad con todas las Potencias, y procurará emplear los medios que esten á su al-

cance para que se desvanezcan las equivocadas impresiones que han podido dar margen al actual estado de incomunicacion.

El encargado de la correspondencia que existe en Holanda, con cuyo pais tenemos relaciones comerciales de alguna importancia, está sirviendo útilmente al Estado; y á pesar de la interrupcion de las relaciones diplomáticas no halla obstáculo para el desempeño de las funciones de proteccion en favor de sus compatriotas y de los intereses comerciales de su pais.

Lo mismo sucede con respecto á nuestro encargado en Roma que ha residido en aquella corte por muchos años. Este desempeña igualmente las funciones de agente para las dispensas matrimoniales y otras que los españoles de la Peninsula solicitan de la Santa Sede. Aunque el Sumo Pontífice como príncipe Soberano no ha reconocido hasta ahora el Gobierno de la Reina, y es tambien cierto que no ha expedido las bulas de confirmacion de los obispos nombrados por S. M. en uso del derecho de patronato que corresponde á la corona de España, no habiendo tampoco convenido nuestro Gobierno en admitirlas en forma de *motu proprio*, debe esperarse que cesarán estos inconvenientes, y el Gobierno empleará al efecto los medios que estan á su alcance, procediendo con la circunspeccion que requiere materia tan delicada, para no exponerse á producir inconvenientes acaso mayores que los que se deseen evitar.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Mañana se discutirán los asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

## MADRID 29 DE MARZO.

### CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

*Valladolid 25 de Marzo.* Manda la infantería facciosa el conde de Negri y Zavala; y la caballería D. Marcos Terro. Merino se separó de ellos con 200 caballos, dirigiéndose hácia Soria. Lleva consigo la faccion de 150 á 160 machos robados á arrieros que conducian vino y harinas de Reinosa á Santander.

El 22 salieron de Cervera y de Saldaña para el ejército del general Latre zapatos y raciones. Los facciosos han conducido sus heridos á Potes, hácia donde parece haberse dirigido, y se espera que se repetirá en breve la misma escena.

*Chinchilla 24 de Marzo.* Esta provincia se halla libre de facciosos: no hay mas que una miserable partida de ladrones, que en número de 40 hombres mal montados, y al mando de un tal Luis Archidona, hacen continuas correrías en la Osa de Montier y pueblos limitrofes, causando á sus habitantes todo género de vejaciones. Se han puesto de acuerdo las autoridades, y se ha determinado dirigir á aquel punto una compañía de Ceuta que, apoyando los movimientos de la fuerza ciudadana de aquel pais, persiga en todas direcciones á tan despreciable canalla hasta su total exterminio.

### BOLETIN DE COMERCIO.

#### BOLSA DE LONDRES.

*Cotizacion del 17 de Marzo.*

Consolidados 95 un octavo.

Deuda activa española 21 tres octavos con cupon.

#### BOLSA DE PARIS.

*Cotizacion del 19 de Marzo.*

Cinco por 100, 108 fr.

Tres id., 80-10.

España: deuda activa, 21 tres cuartos.

Pasiva sin interés 4 tres cuarto.

#### BOLSA DE MADRID.

*Cotizacion de anteayer á las tres de la tarde.*

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 20 y 19 $\frac{1}{2}$  con cupones al contado: 20 $\frac{1}{2}$ , 20,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{4}$  y 19 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. y firme: 20 $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ , 21 y 20 $\frac{1}{2}$  idem á prima de  $\frac{5}{8}$ ,  $\frac{3}{4}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 5 $\frac{1}{2}$  á 19 d. f. ó vol.: 6 á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{4}$  por 100.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36 $\frac{1}{2}$  Coruña, 1 papel d.

papel. Granada,  $\frac{1}{4}$  y  $\frac{3}{8}$  d.

Paris, 15-11 idem. Málaga, par.

Alicante,  $\frac{3}{8}$  b. Santander,  $\frac{1}{2}$  b.

Barcelona, á ps. fs., 2 id. Santiago,  $\frac{7}{8}$  d.

Bilbao,  $\frac{3}{4}$  id. Sevilla,  $\frac{1}{4}$  din. d.

Cádiz,  $\frac{1}{4}$  d. Valencia, 1 $\frac{1}{2}$  din. b.

Zaragoza, 1 $\frac{1}{2}$  id.

Descuento de letras á 5 por 100 al año.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonia.

En seguida se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cuatro actos, titulado

ADEL EL ZEGRI.

Los Sres. Pasiui y Salas cantarán el Duo de bajo y tenor en la acreditada ópera de Donizetti, titulada L' ELLSIR D' AMORE.

Se bailarán las boleras de La Tirana á ocho.

Y terminará la funcion con un divertido sainete.

EDITOR RESPONSABLE. P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.